



Protocolo de actuación frente a desregulación emocional y conductual en estudiantes 2026

1. Introducción

El presente documento tiene por objetivo entregar orientaciones a la comunidad escolar respecto a pautas concretas de acción para responder a posibles situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) en estudiantes. Esta tarea se aborda tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa, en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan con estudiantes de similar edad, y en las que, por la intensidad de la DEC, se evalúa, podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al propio/a estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa. Su abordaje, desde la prevención a la intervención directa en las diferentes etapas de intensidad de una DEC, debe incorporar el criterio y la participación de la familia, considerando su realidad particular.

Estas orientaciones están basadas en el **documento del Ministerio de Educación: “Orientaciones Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales” (2022)**, los cuales se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en lo señalado respecto a que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Currículum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes Transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Política de Convivencia Escolar.

2. Consideraciones generales

2.1. Elementos Teóricos

En el marco de este documento, se entenderá por **Desregulación Emocional y Conductual (DEC)**: La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el o la estudiante, por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito

en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019, extraído de MINEDUC 2022).

La **desregulación emocional** puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001, extraído de MINEDUC 2022).

Por su parte, la **regulación emocional** es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerar emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003, extraído de MINEDUC 2022). Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007, extraído de MINEDUC 2022). Estar bien regulado emocionalmente es un indicador de buen pronóstico, además de ser protector de una serie de alteraciones. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018, extraído de MINEDUC 2022).

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas, adolescentes y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, incluyendo el comportamiento de los adultos.

Factores que influyen en la regulación emocional

Se han identificado tanto factores biológicos como ambientales, que influirían en el modo en que las personas regulan sus emociones, y que explicarían las diferencias que distinguen a una persona de otra respecto a las estrategias utilizadas (Zeman, Cassano, Perry-Parrish, y Stegall, 2006, extraído de MINEDUC 2022). Tales factores irán interactuando entre sí a lo largo del desarrollo.

Dentro de los factores biológicos aparece el temperamento y componentes neurofisiológicos como la amígdala, activación asimétrica del córtex prefrontal, los

patrones de actividad del sistema adrenocortical- hipotalámico- pituitaria y su generación de la hormona cortisol; y por último, la influencia del tono vagal (Zeman y colaboradores, 2006, extraído de MINEDUC 2022).

Entre los factores ambientales, se han distinguido el contexto sociocultural, los valores culturales, y el género (Southam-Gerow & Kendall, 2002, extraído de MINEDUC 2022).

Los padres, madres y cuidadores, cumplen un rol al transferir diversas estrategias de regulación emocional a los niños y niñas hasta que éstos se vuelven más autónomos, influyendo tanto la calidad del apego, las pautas de crianza, la capacidad de los propios cuidadores de regular sus emociones, la presencia de psicopatología en la madre y el padre, y el modelamiento de estrategias de regulación emocional por parte de éstos (Cole y Kaslow, 1988; Gross y Muñoz, 1995, extraído de MINEDUC 2022).

2.2. Características profesionales de quienes liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en establecimientos educacionales

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)” (Osorio, 2017, extraído de MINEDUC 2022) .

Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo (Osorio, 2017, extraído de MINEDUC 2022):

- Proporcionar ayuda
- Reducir el riesgo (para la propia persona y/o para otros/as)
- Conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere

En el contexto escolar, cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar dicho evento e integrarlo de manera funcional a su vida, por lo que es importante contar en el establecimiento educacional con personas que tengan herramientas concretas para brindar esta ayuda cuando surge la necesidad. Una vez superado el momento de crisis, deben determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención de segunda instancia por parte de profesionales especializados del área de la salud, como psicólogos/as, psicoterapeutas o psiquiatras, entre otros posibles.

Por ello, es primordial que los adultos responsables de cumplir esta tarea sean personas preparadas, que posean las competencias y la formación suficiente para apoyar a estudiantes en situación de crisis, para ello es necesario que:

- Puedan mantener la calma ante la situación

- Adecúen su nivel de lenguaje y logren comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos
- Mantengan una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal) y voz tranquila ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio/a estudiante y para su entorno inmediato.

En el caso de estudiantes que se encuentren en **tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional** (tratamiento psicoterapéutico y/o con psicofármacos, por ejemplo), **es importante que los y las profesionales encargados del acompañamiento del estudiante (Psicólogo/a – Psicopedagogo/a), tengan a disposición la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida (Ver Protocolo de accidentes en Reglamento Interno de Convivencia Escolar).** Se debe subrayar que el manejo y uso de esta información por parte de los encargados/as de aplicar el protocolo por parte dle colegio siempre debe contar con el acuerdo (consentimiento) previo de la familia, asegurando la confidencialidad que amerita cada caso.

3. Elementos preventivos

A continuación, se mencionarán las estrategias preventivas que todo educador/a de nuestro colegio (Educatra de párvulos, Profesoras/Profesores, asistente de aula) junto con el apoyo técnico del equipo de ciclo cuando hay un diagnóstico del o la estudiante y/o derivación del caso a acompañamiento (psicóloga/o, psicopedagoga/o, Asistente de convivencia) deben intencionar tanto en el aula como en actividades formativas. De acuerdo a cada caso, las educadoras y profesores/as jefe, junto con el apoyo de los especialistas internos, deben identificar cuáles son las estrategias que tienen más probabilidades de tener éxito y definir líneas de acción preventivas para cada estudiante que así lo necesite.

Prevención de DEC en el aula y otros espacios formativos

- Responsables (en orden):
 1. Educadoras y Asistentes / Profesores/as Jefes / Profesores/as de Asignatura
 2. Psicóloga/o (cuando corresponda), Psicopedagoga/o (cuando corresponda), Asistente de convivencia (cuando corresponda)

3.1. Conocer a los y las estudiantes en sus características particulares, de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC. Debemos tener especial cuidado de identificar situaciones que pueden ser transitorias (o de contexto) como un proceso de duelo al interior de la familia, cambio en su estructura familiar, que puedan afectar el estado de ánimo del/la estudiante, siendo más propenso a presentar DEC. Al mismo tiempo, existen situaciones en que hay sospechas de un cuadro, o ya existe un diagnóstico definido y se manejan más antecedentes por parte de especialistas externos como psicólogos/as, fonoaudiólogos, Terapeutas ocupacionales, entre otros. Cada estudiante es distinto incluso con un mismo diagnóstico, por lo que es necesario hacer un estudio de sus características y contexto para definir líneas de apoyo.

3.2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Se recomienda poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los y las estudiantes, previas a que se desencadene una desregulación emocional. Por ejemplo, poner especial atención si alguno de sus estudiantes muestra mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o desatención que lo habitual; se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal; obtener información de diversas fuentes como la familia, persona del transporte escolar u otros, que permitan identificar los detonantes en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar. Los signos y señales específicas de alarma que preceden una eventual DEC pueden variar de una persona a otra, y en función de cada entorno escolar; de ahí la **importancia de conocer (y observar) a nuestros/as estudiantes, de construir vínculos con ellos/as, como también tener en cuenta que el clima de trabajo y relacional existente en el propio establecimiento educacional puede influir positiva o negativamente en la presentación de episodios de DEC, que no dependen solo de las características del estudiantado.** Entre otras cosas, es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina; anticipar los cambios; estar atentos a conflictos en el aula que podrían desencadenar un cuadro de desregulación. También, minimizar el ruido ambiente, por ejemplo, poniendo alfombra en patas de sillas y mesas, favoreciendo el uso de audífonos que tengan la función de cancelación de ruido de fondo, si es que a algún estudiante le favorece dicho uso (Estrategias específicas según el caso).

3.3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a las circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula y comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño; por lo mismo es de importancia

la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos. Es importante reiterar que hay factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos del estudiante y sus circunstancias, por ejemplo, estudiantes en el espectro autista son más vulnerables a la ansiedad y fallan en el empleo de estrategias de autorregulación, por lo que les requiere mucha energía y esfuerzo manejar los niveles de ansiedad para no sentirse desbordados constantemente y estar bien regulados emocionalmente.

Pero, además existen otros factores desencadenantes relacionados con el entorno físico y social (Llorente, 2018, extraído de MINEDUC 2022), sobre los cuales también es posible intervenir en cierta medida para prevenir o disminuir la posibilidad de que se gatille una DEC:

a. Entorno físico

- Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- Reducir la incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmelos.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y/o requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- Programar previamente momentos de relajación y de descanso.
- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico.

b. Entorno social

- Ajustar el lenguaje. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el/la estudiante presenta altos niveles de ansiedad.
- Mantener una actitud tranquila.
- Reconocer momentos en que el/la estudiante está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar, señalar, ni atribuir “automáticamente” mala intención.
- Dar tiempo al/la Estudiante para que dé a conocer lo que le pasa (en los casos que sea posible). En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.

- Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten, ni reprochar las conductas (posteriormente se puede abordar de forma adecuada).
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse y regularse. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.

3.4. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, con el computador u otros apoyos tecnológicos.

3.5. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: “¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo. Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje, un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el o la estudiante y/o su contexto. Algunos ejemplos de funcionalidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambio de conductor del furgón escolar, problemas previos en el hogar, o que un compañero/a le ha molestado con el fin de parar la tarea escolar del curso completo a partir de desencadenar su desregulación emocional y conductual.

3.6. Otorgar a algunos/as estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual -cuando sea pertinente- tiempos de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada estudiante y su familia. Es importante que los adultos que participen en cada caso, como profesores de asignatura, asistentes de convivencia, equipo de ciclo, encargados de convivencia escolar, entre otros, estén informados de la situación.

3.7. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego; para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos también participen con el/la estudiante en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas en conjunto, compartir, entretenerse, conversar, jugar.

3.8. Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les exciten y/o diviertan), mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de

carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc. Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual, apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación, entre otras posibilidades.

3.9. Diseñar con anterioridad reglas de aula, sobre cómo actuar en momentos en que algún estudiante sienta incomodidad, frustración, angustia, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular previamente cómo el o la estudiante hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una seña previamente consensuada, que pueda mostrar a su docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial.

4. Procedimiento frente a estudiantes con desregulación emocional

Para el efectivo diseño y aplicación de acciones preventivas y de intervención con estudiantes que presenten DEC, es necesario realizar un documento llamado **“plan de acompañamiento particular” (anexo 2) con un contrato de contingencias (descripción de acciones y sus responsables)** diseñado en conjunto con el profesor/a jefe o educadora, psicólogo y/o psicopedagoga y/o Asistente de convivencia si corresponde. Lo anterior se realiza considerando el contexto del/la estudiante, partiendo por describir, en cada caso, lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente respecto de sus causas o acerca del estudiante, agregando la observación y descripción de lo que hacen las personas que estaban cerca antes y después de la aparición de la DEC, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla. En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o solo la aparición en diversos niveles de intensidad.

Para efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

4.1. Etapa 1, inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a, o terceros.

Responsables (en orden):

1. Educadoras y Asistentes / Profesores jefe / Profesores/as de asignatura
2. Asistente de convivencia
3. Inspectores educacionales (Segundo y tercer ciclo)

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- En los más pequeños pueden usarse rincones con casas de juego en donde permanezcan al detectarse la fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, y donde pueda recibir atención y monitoreo de un adulto hasta que se restablezca a su estado inicial; permitirle llevar objetos de apego, si los tiene.
- Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente en contratos de contingencia, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, por ejemplo, sala de contención o de reuniones disponible en el ciclo. Siempre acompañado/a de un adulto. Además, se deben considerar factores como la edad, situaciones de discapacidad física y/o intelectual, trastornos de salud mental u otros, en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.
- Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compañía de la persona a cargo según protocolo, esta puede iniciar contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al o la estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.
- Si el o la estudiante sale de la sala producto de la DEC, **la asistente de aula y/o educadora debe apoyarse con la Asistente de convivencia del ciclo y/o inspector/a educativo/a del ciclo que corresponda.**

4.2. Etapa 2: de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a, o terceros

No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el o la estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

- Responsables (en orden):

- a. **Primer ciclo:**

- Encargado/a:

- 1. Psicólogo/a del ciclo
 2. Psicopedagogo/a del ciclo
 3. Director/a de ciclo

- Acompañante:

- 1. Asistente de convivencia
 2. Asistente de aula / Educadora o Profesora jefe

- b. **Segundo ciclo:**

- Encargado/a:

- 1. Psicólogo/a del ciclo
 2. Psicopedagogo/a del ciclo
 3. Director/a de ciclo

- Acompañante:

- 1. Asistente de convivencia
 2. Inspector/a educacional

- c. **Tercer ciclo:**

- Encargado/a:

- 1. Psicólogo/a del ciclo
 2. Psicopedagogo/a del ciclo
 3. Director/a de ciclo

- Acompañante:

- 1. Asistente de convivencia
 2. Inspector/a educacional

a) Algunos ejemplos de acciones generales adaptables conforme a edad y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente a donde se encontraba, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

b) Características requeridas del ambiente en etapa 2 de desregulación emocional y conductual:

- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado (salas de contención emocional) dispuestas en cada ciclo.
 - Primer ciclo: sala de contención emocional costado de equipo de ciclo
 - Segundo ciclo: Sala de contención emocional al costado de box de atención
 - Tercer ciclo: sala de contención al costado de oficina Encargado de convivencia
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, escobas, palas, entre otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos, material de trabajo de la clase.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.

c) Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC: En estas etapas, idealmente, debe haber dos adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado interno y acompañante externo.

- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el/la estudiante y algún grado de preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo. Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no

alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se le capacita, o definitivo, dependiendo del caso.

- **Acompañante:** adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros). Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en la Bitácora (Anexo propuesta de bitácora) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

d) Información a la familia y/o apoderada/o (etapa 2 y 3): La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante. Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, como por ejemplo, Hiperactividad o espectro autista, entre otros, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas con anterioridad en **el Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual individual (PAEC)** donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que se informará al apoderado/a y la autorización de este/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación. Este plan individual o contratos de contingencia para prevenir e intervenir en situaciones de DEC con estudiantes se realizarán en base a posibles psicodiagnósticos de profesionales externos que sean pertinentes junto a las observaciones de los profesionales de acompañamiento del colegio.

En todos los casos, el equipo de Psicología y orientación, en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

4.3. Etapa 3: cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante

- Responsables (en orden):
 - a. **Primer ciclo:**
 - Encargado/a:

1. Psicólogo/a del ciclo
 2. Psicopedagogo/a del ciclo
 3. Director/a de ciclo
- Acompañante:
 1. Asistente de convivencia
 2. Asistente de aula / Educadora o Profesora jefe
- b. Segundo ciclo:**
- Encargado/a:
 1. Psicólogo/a del ciclo
 2. Psicopedagogo/a del ciclo
 3. Director/a de ciclo
 - Acompañante:
 1. Asistente de convivencia
 2. Inspector/a educacional
- c. Tercer ciclo:**
- Encargado/a:
 1. Psicólogo/a del ciclo
 2. Psicopedagogo/a del ciclo
 3. Director/a de ciclo
 - Acompañante:
 1. Asistente de convivencia
 2. Inspector/a educacional

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al o la estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su

realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora y abrazo profundo.

Para efectuar este tipo de contención **debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla**, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro. Es de utilidad **elaborar el Plan de acompañamiento particular para cada estudiante y en cada situación (sala de clase, recreo, otro), de modo que se identifique su necesidad, con respeto a su dignidad**. Se recomienda que sea elaborado en conjunto por quienes intervengan con el/la estudiante generando criterios consensuados, acompañado por una bitácora (ver Anexo 1) para mantener un registro de la evolución de la conducta en el tiempo conforme a la intervención planificada. Algunos aspectos claves que debiera incluir el Protocolo son:

- A. Situación en la que es preciso su uso, personal necesario y sus roles específicos, duración de la contención física, cuándo y dónde dar por finalizado su uso, cómo actuar después con los/las estudiantes.
- B. En lo posible, incluir en su elaboración un profesional de un organismo externo colaborador, por ejemplo, profesionales del Ministerio de Salud del área de la salud mental o supervisor/a de educación especial de los Departamentos Provinciales de Educación del MINEDUC, en especial en la revisión de las normas referidas al respeto a los derechos de los y las estudiantes y sus implicancias éticas u otro.
- C. En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al/la estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con la o el apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas. Además de los posibles factores desencadenantes ya señalados, en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.

* Importante en todas las etapas descritas: no regañar al/la estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento.

* En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieren de tratamiento médico y/o de otros especialistas.

5. Intervención en la reparación

- **Responsables y participantes:**

- a. **Responsables primer, segundo y tercer ciclo:**

1. Psicólogo/a / Psicopedagogo/a (según corresponda)
2. Director/a de ciclo

- **Participan:**

1. Educadoras / Profesor/a jefe / Profesor/a de asignatura
2. Psicóloga/o
3. Psicopedagoga/o

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.

- Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo (psicólogo o psicopedagogo según corresponda) para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

- Cuando sea el momento adecuado es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los y las estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula presentes en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

- Es importante trabajar la empatía en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo.

- Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, siempre debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito

de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:

- La enseñanza de habilidades alternativas, la que debe incorporar los siguientes criterios: que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que requiere un descanso, puede ser más fácil que el/la estudiante inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos, en acuerdo con el/la estudiante y las personas que correspondan en cada caso. Y en la medida que sea efectiva, ir enriqueciéndola en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase. Para el caso particular de estudiantes con deterioro cognitivo muy severo, las intervenciones tanto a corto, mediano como a largo plazo deben centrarse primordialmente en la modificación de los entornos.
- La intervención sobre la calidad de vida; una insatisfacción amplia en la vida cotidiana es un factor que puede contribuir a la aparición y mantención de estas conductas. Se requiere indagar sobre el bienestar personal, la calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas y lo que le gustaría hacer en comparación con lo que cotidianamente hace.

6. Bibliografía:

- Protocolo de respuesta frente a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales (MINEDUC, 2022), extraído desde la página: <https://especial.mineduc.cl/se-publican-orientaciones-para-enfrentar-la-desregulacion-emocional-y-conductual-en-el-contexto-escolar/>

7. Anexos

Anexo 1 **BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)** **PARA UTILIZAR EN ETAPA 3 DEL PROTOCOLO**

1.- Contexto inmediato

Fecha: ____/____/____ Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue (marcar con X):

..... Conocida Desconocida Programada Improvisada

El ambiente era:

..... Tranquilo Ruidoso Número aproximado de personas en el lugar:

2.- Identificación del niño/a, adolescente o joven:

Nombre: Edad:.....

Curso: Prof. jefe:.....

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre Rol que ocupa en la intervención

1.- Encargado/a

2.- Acompañante externo

4.- Identificación apoderado/a y forma de contacto:

Nombre:..... Celular:

Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):

.....

5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

....Autoagresión Agresión a otros/as estudiantes Agresión hacia docentes

... .Agresión hacia asistentes de la educación Destrucción de objetos/ropa

... .Gritos/agresión verbal Fuga Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

..... Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

..... Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen):

Enfermedad

¿Cuál?.....

Dolor

¿Dónde?.....

Insomnio Hambre Otros.....

8.- Probable funcionabilidad de la DEC:

Demanda de atención Como sistema de comunicar malestar o deseo

Demanda de objetos Frustración Rechazo al cambio

Intolerancia a la espera Incomprensión de la situación

Otra:

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre Profesión

Nombre Profesión

Señalar si:

· Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:

.....

· Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con el apoderado/a.

¿A qué profesional/es se les envía?

.....

10.- Acciones de intervención desplegadas en la DEC:

Anexo 2

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (PAEC) 2026

Fecha Implementación: _____ Fecha actualización: _____

Identificación del estudiante

Nombre del estudiante		RUN	
Diagnósticos (mencionar todos)		Curso	

Equipo de apoyo (ORDENAR POR AULA / ESPECIALISTA)

Psicóloga(o)		Profesor(a) jefe	
Educador(a) diferencial / Psicopedagoga		Asistente de aula	
Coordinador de convivencia escolar			

Contacto de emergencias

Nombre del apoderado (y/o adulto significativo)		Número de contacto		Dirección	
---	--	--------------------	--	-----------	--

¿Posee indicaciones médicas? (Detallar)	¿Ingiere algún medicamento? (Detallar posología: horario de ingesta)
---	--

--	--

Identificación de profesionales externos (particular) que intervienen con el o la estudiante:		
Nombre	Profesión	Teléfono o correo de contacto

Identificación gatillantes: Eventuales causas, intenciones comunicativas (tono de voz, palabras) y manifestaciones frecuentes que le <u>provocan</u> una situación desafiante y/o situaciones de desregulación:
HOGAR:
COLEGIO:
OTROS:

Estímulos sensoriales o elementos del <u>entorno</u> que favorecen o interfieren en su confort y bienestar:	
<i>Favorecen</i>	<i>Interfieren</i>

--	--

Indicaciones o sugerencias especiales (Hogar, colegio) ante una situación desafiante emocional y conductual del estudiante y/o situaciones de desregulación (¿Qué les ha resultado? Palabras, frases, gestos, pictogramas o actitudes clave como recurso concreto a aplicar)

--

Indicaciones o sugerencias DE ESPECIALISTAS EXTERNOS ante una situación desafiante emocional y conductual del estudiante y/o situaciones de desregulación:

--

Objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar su foco de atención:

--

Equipo de profesionales a cargo y sus funciones (nombre y correo)

--

Equipo de aula	Profesor jefe / Educadora y/o Profesor de asignatura (que está en aula):	Correo:
	Asistente de aula (Si corresponde):	Correo:
Responsabilidad: Contención DEC etapa 1 en aula (cuando corresponda) con el profesional que esté en aula. El profesional que interviene en esta fase o etapa debe comunicar vía correo a apoderado/a con copia a PJ y Psicólogo/a - orientador/a		
Equipo de profesionales especialistas internos	Psicóloga:	Correo:
	Educadora diferencial / Psicopedagoga:	Correo:
Responsabilidad: Contención en desregulaciones fase 2 y 3, y registro de bitácora de DEC		
Equipo de convivencia	Coordinador(a) de convivencia:	Correo:
	Inspectora de patio:	Correo:
Responsabilidad: Apoyo en contención en desregulaciones etapa 2 y 3. Encargado/a de contactar a apoderado/a frente a desregulaciones de ser necesario. Registro de bitácora de DEC		

Estrategias individuales ante situaciones desafiantes y/o situaciones de desregulación:		
Fase	Manifestaciones Comunes (conductas observables)	Estrategias para desarrollar
Etapas 1 Previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin		Durante esta etapa es indispensable que el docente presente en el aula o asistentes de la educación intervengan inmediatamente proporcionando objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar su foco de atención :

que se visualice riesgo para sí mismo/a y/o terceros.		
Etapas 2 Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontrol inhibitorio cognitivo y posible riesgo para sí mismo/a y/o terceros.		El docente o asistente de la educación que se encuentre a cargo de/la estudiante deberán comunicar la situación al Equipo de convivencia del ciclo (Asistente de convivencia / inspección) o Equipo de especialistas internos (psicólogos, educadora diferencial / psicopedagoga) según protocolo DEC.
Etapas 3 Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a y/o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.		Se contactará a _____, quien será llamado(a) de forma inmediata, para que se acerque al establecimiento para apoyar con el plan y contención. Hasta que llegue, el docente significativo se mantendrá cerca y acompañará a _____. Autorización: Como apoderado/a, yo _____ AUTORIZO que en caso de presentarse los riesgos descritos se realice contención física por parte de especialistas. De lo contrario, yo _____ NO AUTORIZO a que se realice contención física por parte de especialistas y entiendo los riesgos que esto conlleva tanto para sí como para otros.
Recuperación	4. Una vez superado el episodio de desregulación emocional y conductual, en cualquiera de sus etapas, se evaluará su permanencia en el colegio en la jornada escolar. De no superar la crisis, se le sugiere a los apoderados que tomen la decisión de retirar o no al estudiante. 5. Si se procede al retiro del estudiante, debe quedar anotado en el Registro de Salida del colegio. 6. En caso de que el estudiante se quede en el colegio, el encargado lo acompañará a reincorporarse a las actividades de su curso, siendo flexible en los tiempos. 7. (sumar otros de ser necesario de acuerdo al caso)	

Observaciones:

Las DEC (etapa 1, 2 y 3) deberán ser registradas como observación en la bitácora de DEC (anexo 1). En el caso Etapa 2 y 3 deberá crearse el registro en bitácora DEC de desregulación emocional y conductual (anexo 2)

Firmas profesionales responsables y apoderado

Educadora / Profesor(a) Jefe

Director(a) de ciclo

Profesional especialista del ciclo

Apoderada/o

Bitácora Observación DEC (Etapa 1, 2 y 3)

Nombre del estudiante: _____ Curso: _____

Profesora jefe / Asistente: _____

Fecha	Nivel DEC	Descripción Conductual	Causas	Hora Inicio	Hora Término	Acciones Realizadas	Responsable	Firma registro
EJ: 20/03	2	Estudiante grita y lanza objetos en su lugar de trabajo.	No recibe ticket de salida por no haber terminado actividad.	9:20	9:25	Asistente de aula, contiene al menor y saca de foco mostrándole dibujos de Sonic que podrá pintar en recreo.	Asistente de aula.	

Firma conocimiento PAEC profesores/as y profesionales del nivel

Nombre estudiante: _____

curso: _____

Yo, profesor/a de asignatura del curso y/o equipo de acompañamiento del ciclo, tomo conocimiento del plan de acompañamiento emocional y conductual del estudiante mencionado, asumiendo mi responsabilidad dentro de las acciones que allí se detallan.

[illegible]

